



BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO:

1. La participación en el sorteo se realiza únicamente con clientes que hayan realizado sus compras **superiores a 50 Euros** en las tiendas JOGUIBA, realizando el **pago de la compra en efectivo y durante el periodo de 5 de noviembre de 2011 a 5 de enero de 2012**.
2. Queda totalmente prohibido poder realizar particiones de una venta en diferentes tickets una vez realizada ya una compra.
3. Podrán participar en el sorteo todos los residentes en España, nacionales con DNI. Para optar a los premios los clientes deberán que ser mayores de 18 años y poseer DNI vigente.
4. Premios:
 - a) **1er premio** – Viaje a Disneyland París. Incluye vuelo, 2 noches de hotel en régimen de alojamiento y desayuno para 2 adultos y 2 niños (hasta 12 años) con entradas incluidas al parque temático de Disneyland París.
 - b) **2do premio** – Bicicleta de montaña ORBEA niño o niña.
 - c) **3er premio** – Consola de videojuegos Nintendo Wii con 2 juegos incluidos.
5. Sorteo y publicación de los números ganadores:
 - A. Los tickets de compra acertantes de los premios serán aquellos que:
1er premio – Los últimos 5 números del ticket de compra (Núm.Factura) realizado en efectivo en JOGUIBA deben coincidir exactamente con el número del Primer Premio del “Sorteo del Niño”.
2do premio – Los últimos 5 números del ticket de compra (Núm.Factura) realizado en efectivo en JOGUIBA deben coincidir exactamente con el número del Segundo Premio del “Sorteo del Niño”.
3er premio – Los últimos 5 números del ticket de compra (Núm.Factura) realizado en efectivo en JOGUIBA deben coincidir exactamente con el número del Tercer Premio* del “Sorteo del Niño”.(* El tercer premio en el “Sorteo del Niño” se entiende por los números premiados con 14.000 Euros por serie)
 - C. La fecha del “Sorteo del Niño” es el 6 de enero del 2012. Será pues en esta fecha cuando se sepan los números/tickets acertantes.
 - D. Una vez conocidos los tickets ganadores, JOGUIBA informará de los números acertantes en la página web www.joguiba.com así como también en las tiendas JOGUIBA. Es responsabilidad de los clientes participantes en el sorteo de mirar si sus números de tiquetes de compra han sido premiados según las bases y condiciones del sorteo.
 - E. Los clientes acertantes deberán presentar físicamente el ticket de compra premiado en la tienda el GRAN JOGUIBA con fecha máxima el 15 de enero de 2012. El ticket tiene que ser totalmente legible y sin signos de haber sido manipulado.
6. Premio:
 - A. En caso del primer premio, las fechas del viaje serán negociadas mediante acuerdo entre el ganador y JOGUIBA, siendo JOGUIBA el último y único responsable de fijar las fechas del viaje y el hotel escogido para la estancia. En un inicio las fechas disponibles para realizar el viaje son del 20 de enero al 28 de marzo de 2012 con disponibilidad de ser modificadas por JOGUIBA. En caso de no acuerdo con el ganador, JOGUIBA se reserva el derecho de dar por nulo el primer premio.
 - B. En caso del segundo premio, el modelo y talla de la bici ORBEA dependerá del tamaño de la bicicleta escogida por el ganador, siendo únicamente disponibles bicicletas de 12” hasta un máximo de 20” pulgadas. El modelo de bicicleta final será escogido por JOGUIBA.
 - C. En caso del tercer premio, la consola Nintendo Wii y los juegos de regalo serán escogidos por JOGUIBA.
 - D. Pasada la fecha de 15 de enero de 2012, los premios quedan a disposición de JOGUIBA, perdiendo los premiados su condición de ganadores.
 - E. Premios personales e intransferibles.
 - F. Premios no acumulables a otros ni canjeables por ningún otro servicio ni por su contravalor en metálico.
 - G. Los ganadores deberán firmar un documento a modo de aceptación del premio donde se recogerán las condiciones de otorgación y disfrute del mismo.
 - H. Los ganadores, para poder acceder a los premios y tener derecho a ellos, deberán residir dentro del territorio nacional y ser mayores de 18 años.
7. Bases de la Promoción:
 - A. La sociedad FARRES INTEX S.L. (en adelante JOGUIBA) tiene previsto realizar un sorteo en el ámbito territorial de España sorteando entre los clientes que realicen compras en efectivo superiores a 50 Euros durante el periodo que se detalla en las bases y reglas del sorteo.
 - B. La fecha de comienzo de la promoción será el día 5 de noviembre de 2011 y finalizará el 5 de enero del 2012. Los números acertantes dependerán del “Sorteo del Niño” que se realizará el día 6 de enero de 2012.
 - C. A día 15 de enero de 2012 si después del sorteo resultara imposible contactar con los ganadores se entenderá que los premios que no se hubieran podido entregar quedarán desiertos.
 - D. La aceptación del premio por parte del ganador implica expresamente la autorización a JOGUIBA para utilizar y publicar su nombre y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad pública promocional relacionada con el sorteo. JOGUIBA no utilizará dichos datos con una finalidad distinta a la finalidad indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos.
 - E. Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de JOGUIBA y a través de la página web: www.joguiba.com.
 - F. Todos los participantes en el sorteo, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de este sorteo, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de este sorteo.